



TRELEW,

VISTO:

La Resolución N° 367/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que conforme el Artículo 1° de la Resolución N° 367/2020 DFCE se designó interinamente, a la Abog. Silvana Paola SOLÉ - CUIL N° 27-37068038-3, como Auxiliar de Primera dedicación Simple, con una carga horaria equivalente a 10 horas semanales, en el Espacio Disciplinar DERECHO COMERCIAL, Departamento Derecho de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir del 3 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que mediante el Artículo 2° de la citada Resolución se le asignó actividades a la Abogada Silvana Paola Solé, para el Ciclo lectivo 2020, en el marco de su dedicación integral.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 055/2020.-

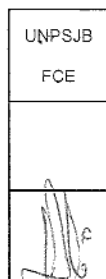
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 22 de agosto de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://jitsi-tw.unpsj.edu.ar/CDFCE-SE-22-8-2020>.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 367/2020 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--091/20

CDFCE.-